MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 996.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2011 "ADQUISICIÓN DE CARTELES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 03 de noviembre de 2011

VISTO: El Memorándum de fecha 26 de octubre de 2011, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado por Contratación Directa N° 28/2011, "ADQUISICIÓN DE CARTELES", para el Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 77 de fecha 18 de febrero de 2011 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado por Contratación Directa N° 28/2011 "ADQUISICIÓN DE CARTELES", realizado por este Ministerio.

El Dictamen N° 91 de fecha 28 de setiembre de 2011 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE CARTELES" y en el análisis de las ofertas presentadas.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: JIJA RAMOS GENERALES, MARLON S.A., PLOTTERPAR S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES, KARTEK, GUARANÍ DIGITAL e INDUSTRIA GRÁFICA MATECO.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000272/2011 y el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 28/2011 "ADQUISICIÓN DE CARTELES", previsto en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos Profesionales" asciende a la suma de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 91 de fecha 28 de setiembre de 2011, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa NEMPRE PRODUCCIONES ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado

Abog. Pedro Héctor Benítez
Director
Dirección de Control y Análisis
Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 996..

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2011 "ADQUISICIÓN DE CARTELES", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

..// de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES, por la suma de guaraníes catorce millones ochocientos veinte mil (Gs. 14.820.000) el presente llamado a Contratación Directa N° 28/2011 "ADQUISICIÓN DE CARTELES". Es nuestro Dictamen."

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 28/2011 "ADQUISICIÓN DE CARTELES" a la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES,** por la suma de guaraníes catorce millones ochocientos veinte mil (Gs. 14.820.000).

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Pedro Héctor Benítez
Director
Dirección de Control y Análisis
Secretaría General